



# TRAMA POLÍTICA

*La implicación de los hechos*

## Educación.

La disidencia magisterial rechaza la reforma educativa.  
Boletín número 1 del mes de septiembre del 2013.

### Índice.

#### Tabla de contenido

<b>Índice.....</b>	<b>1</b>
<b>PREÁMBULO. BAM.....</b>	<b>2</b>
<b>Se aprobaron las modificaciones legales de la reforma educativa.....</b>	<b>3</b>
La CNTE impide a los diputados sesionar en su sede. ....	4
También la CNTE impide a los senadores sesionar en su sede. ....	5
La Secretaría de Gobernación negoció con la CNTE. ....	5
<b>Nuestros resultados en educación son un desastre.....</b>	<b>6</b>
La CNTE está intensificando sus arbitrariedades en la Capital.....	8
La CDHDF avaló el uso legítimo de la fuerza pública.....	8
Una diputada del PRD franqueó el paso de la CNTE a San Lázaro.....	9
La CNTE logró alterar el programa del Informe Presidencial. ....	9
<b>El movimiento de resistencia del magisterio es de carácter político. ....</b>	<b>10</b>
La CNTE premia a los maestros que protestan en las movilizaciones. ....	12
La nueva ley romperá algunos privilegios de los maestros. ....	12
El Senado aprobó la Ley General del Servicio Profesional Docente. ....	13
Lejos de acatar la ley, la CNTE convoca a la desobediencia civil. ....	13
<b>El rompimiento de la ley por parte de los sedicentes maestros, ya es intolerable.....</b>	<b>14</b>

### ***El conflicto magisterial continúa.***

*El llamado conflicto magisterial ha venido creciendo. En un régimen teóricamente democrático deberíamos exigir que la lucha política se diera por los cauces legales. Sin embargo, evidentemente no se ha dado así, la confrontación está creciendo sin que nadie pueda vislumbrar una solución suficientemente satisfactoria. Ya hubo algunos padres de familia en Etna, Oaxaca, que tomaron la escuela repudiando a los maestros paristas. Ciertamente, son un millón doscientos mil maestros, pero por cada uno de ellos hay más de veinte familias, o sea treinta millones de familias en el país que tienen a sus hijos en las escuelas, cuyos padres pueden exigir legal y políticamente que los maestros cumplan con la obligación de proporcionar a sus hijos una educación de calidad.*

### ***El gobierno no debería permitir el caos.***

*La negociación con los rebeldes a la ley, aun cuando parezca difícilmente exitosa debe intentarse siempre y cuando se salvaguarde la dignidad de las autoridades y la prevalencia de la ley. Los gobiernos no pueden caer en claudicaciones que lo único que logran es alargar el conflicto, incrementar los daños y envalentonar a los rijosos que animados por la impunidad prohijada por las autoridades medrosas intentarán lograr cada vez mayores concesiones generándose un círculo vicioso.*

### ***La autoridad sufre un gran desprestigio.***

*La solución del problema generado por la sedición no es fácil. Está condicionada por la complejidad de la realidad social y política que vivimos y también por la ética que debe normar las acciones de la autoridad. Bien se puede aplicar aquí el ya famoso reclamo del ciudadano **Alejandro Martí**: ¡Si no pueden, renuncien! sobre todo cuando, con anterioridad, la autoridad ha sido omisa o cómplice de la corrupción y de la violación a la ley, y por lo mismo corresponsable de la conformación de las circunstancias que explican estos brotes de ingobernabilidad.*

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## Se aprobaron las modificaciones legales de la reforma educativa.

*Finalmente, en estos primeros días de septiembre están culminando los trabajos legislativos que se refieren a lo que se ha denominado La Reforma Educativa, que han incluido cuatro elementos que de ninguna manera pueden ser minimizados, porque han implicado desde la Reforma Constitucional del Artículo 3º hasta las leyes secundarias que le darán sustancia para hacerla realidad: La Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Ley del Servicio Profesional Docente.*

*La materia es vasta, compleja y de una enorme trascendencia porque las nuevas leyes implican un profundo cambio en la orientación de la educación en México:*

*> En la Ley General de Educación se vuelve a insistir en que ésta será de calidad y se relaciona este objetivo tanto con la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como con el Servicio Profesional Docente.*

*> El Instituto Nacional para la Evaluación Educativa será una institución autónoma, dirigida por una junta de cinco miembros que serán propuestos, en ternas, por el Ejecutivo, de entre las cuales el Senado seleccionará uno de cada tres con voto calificado de las dos terceras partes.*

*Habrá un sistema de información y gestión educativa que arrancará con un censo practicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que incluirá todas las escuelas, maestros y alumnos del Sistema Nacional Educativo. Por fin sabremos cuántos son y en dónde están los agentes educativos.*

*> La última, es la Ley General del Servicio Profesional Docente, misma que ha sido violentamente rechazada por un abigarrado grupo de secciones sindicales de maestros, liderados por mentores disidentes que forman parte de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).*

*Para lograr una educación de calidad este conjunto de leyes atiende a la necesidad de mejorar a todo el personal encargado de la educación a nivel nacional, comenzando por los docentes, cuyo servicio estará regido por el gobierno, a través de la SEP, que les obligará a ser evaluados y certificados.*

*Tanto el proceso de ingreso al sistema educativo como la promoción de los docentes estarán sujetos a concursos de oposición, de tal manera que serán inválidas las contrataciones y promociones si no cumplen, previamente, con los requisitos impuestos por la Ley. Además, su permanencia en el sistema educativo supondrá una evaluación periódica y obligatoria misma que, si resultara insatisfactoria en tres ocasiones tendrá como consecuencia la separación de esas personas que podrían, eventualmente, ser reubicadas en una función ajena a la docencia.*

*En el primer ingreso los maestros estarán sujetos a un periodo de inducción con plazos máximos establecidos, y el desarrollo de los docentes será complementado por un proceso continuo de formación y*

actualización.

*Si los maestros o funcionarios del sistema educativo se ausentaran de sus tareas de manera injustificada durante tres días, ---ya sean continuos, o cuya incidencia ocurra dentro de un periodo de treinta días naturales---, serían separados sin responsabilidad para el gobierno que les contrata, como ocurre en otras relaciones laborales de acuerdo con la ley.*

*Además, aquellos maestros o funcionarios del sector que hayan aceptado cargos o comisiones de carácter ajeno a la tarea educativa deberán separarse de las posiciones docentes, sin goce de sueldo, mientras estén ocupados en esas labores. Esta norma obviamente afectará a los excesivamente numerosos comisionados del sindicato, así como la capacidad de manipulación que ejercen sobre ellos los líderes quienes, en adelante, deberán contratarlos directamente por parte de su organización gremial.*

*El cambio que implica el conjunto de leyes incluidas en esta reforma educativa supone un trabajo ingente y harto complicado que deberá instrumentarse en los próximos años. Y sus efectos, que esperamos sean benéficos, se podrán apreciar en un mediano plazo después de vencer las enormes resistencias generadas por los muchos intereses económicos y políticos en juego que están siendo afectados. **BAM***

Volver a la página inicial de [Índice](#).

### La CNTE impide a los diputados sesionar en su sede.

Fuente: Redacción, Milenio, 22 de agosto del 2013. <http://bit.ly/1a6DN7K>

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación sitió con un cerco humano el Palacio de San Lázaro y orilló a la Cámara de Diputados a sesionar en un recinto alterno a 20 kilómetros de distancia, pero también a posponer el debate de la Ley del Servicio Profesional Docente destinada a regular la evaluación a los maestros.

Bajo el resguardo de la Policía Federal, los diputados discutían la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación y un proyecto de reformas a la Ley General de Educación para reglamentar la reforma a los artículos 3 y 73 de la Constitución aprobada en diciembre pasado.

No obstante y merced a un acuerdo alcanzado al interior del Pacto por México, las fracciones de PRI y PRD admitieron retirar el referido dictamen de la Ley del Servicio Profesional Docente de la agenda del actual periodo extraordinario de sesiones.

Al comienzo de la sesión celebrada en el Centro Banamex, el grupo parlamentario del PRD, encabezado por Silvano Aureoles, tomó durante algunos minutos la tribuna para exigirle al PAN más sensibilidad en el tema de la educación y abstenerse del mayoriteo.

La protesta de los legisladores perredistas respondió a una exigencia de la bancada del PAN, que por conducto de **Esther Quintana** demandó reinsertar la Ley del Servicio Profesional Docente en el orden del día.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

### También la CNTE impide a los senadores sesionar en su sede.

Fuente: Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 23 de agosto del 2013. <http://bit.ly/15g6UUU>

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que mantuvo por segundo día consecutivo el cerco en la Cámara de Diputados, sitió la segunda sede legislativa del Congreso de la Unión: el Senado.

De esa manera, por primera vez por una protesta social, el Poder Legislativo sesionó en una sede alterna, pues los senadores tuvieron que trasladarse al Centro Banamex en el que desde el día anterior se encontraban los diputados.

Sobre la postergada Ley del Servicio Profesional Docente, tema que detonó el cerco, el líder de los diputados priistas, **Manlio Fabio Beltrones**, dijo que se tratará en las próximas semanas.

En medio del imperio de la violencia en que los maestros convirtieron una zona de Reforma, el Senado ordenó que se trasladaran al Centro Banamex, pero pidió discreción.

Los perredistas se quedaron en el centro y se reunieron con los maestros, a quienes ofrecieron intentar que el Senado no convalidara las reformas educativas, pero no lo lograron.

Los perredistas llegaron cerca de la 18:00 horas y aunque desde tribuna **Alejandro Encinas** reprochó que el Senado anduviera a salto de mata, las reformas fluyeron; los senadores aprobaron el control de la deuda pública estatal y municipal, nuevas reglas del catastro y candidaturas independientes estatales.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

### La Secretaría de Gobernación negoció con la CNTE.

Fuente: Alma E. Muñoz, La Jornada, 24 de agosto del 2013. <http://bit.ly/14ViVQh>

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) llegó a un primer acuerdo con el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, quien se comprometió a reunir a los dirigentes de la disidencia magisterial con los integrantes de las juntas de Coordinación Política (JCP) de las dos cámaras del Congreso, a las que presentarán su propuesta alternativa de reforma educativa y sus observaciones sobre las leyes reglamentarias.

Ese primer paso a la distensión, que incluye la posibilidad de que la CNTE levante los bloqueos que mantiene en el Senado y la Cámara de Diputados, se dio en Gobernación sin la presencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, **Emilio Chuayffet Chemor**, a quien los maestros consideran interlocutor no válido y valoran exigir su destitución.

Luego de cuatro horas de negociaciones con **Osorio Chong**, las JCP del Senado y la Cámara de Diputados anunciaron que se reunirán el lunes, por separado, con la CNTE, mientras la organización magisterial aceptó levantar el bloqueo en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

La CNTE analiza de manera democrática con las bases, en asamblea nacional informativa que se realizaba al cierre de esta edición, si también levantaban el cerco a las cámaras del Congreso.

El compromiso de **Osorio Chong** quedó plasmado en una minuta que firmó, junto con el subsecretario de Gobierno de la dependencia a su cargo, **Luis Enrique Miranda**, y los ocho dirigentes de secciones magisteriales de la CNTE con los que se reunieron.

La disidencia magisterial dejó claro, en atropellada conferencia de prensa afuera de Bucareli, que no confían en la palabra del gobierno federal, pero es un primer acuerdo de distensión, en beneficio de la sociedad que se ve afectada por las movilizaciones, dijo **Juan José Ortega Madrigal**, de la sección 18 de Michoacán.

**Francisco Bravo**, secretario general de la sección 9, informó pasadas las 20:30 horas que sus compañeros que estaban en plantón en las inmediaciones del AICM ya caminaban para liberar el circuito hacia la sede de la CNTE en la sección 9 del Distrito Federal, después de que les notificaron los resultados de la reunión.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## **Nuestros resultados en educación son un desastre.**

*Somos un país cuya pobreza inveterada desgraciadamente nos caracteriza a los ojos del mundo, desde luego aparejada con muchas riquezas naturales y culturales innegables. Más de la mitad de nuestra población es pobre y cerca de la quinta parte padece pobreza extrema o miseria. Pero no hay mayor miseria que la ignorancia que también experimenta una porción enorme de nuestra población.*

*La cobertura educativa ha venido creciendo en forma sistemática pero su calidad deja mucho que desear. La enorme deserción escolar que padecemos hace que nuestro nivel de escolaridad promedio sea de ocho años y medio, a nivel nacional, pero tratándose de regiones con poblaciones indígenas y marginadas se reduce hasta los cuatro años.*

*A pesar de los muchos pretextos que algunos aducen para tratar de explicar lo injustificable, las evaluaciones estandarizadas internacionales a las que recientemente ha sido sometido nuestro sistema educativo, nos colocan en niveles dramáticamente bajos.*

*En la prueba PISA (Program for International Student Assessment) un sondeo estandarizado de la OECD que en 2009 se aplicó en 61 países, once de los cuales fueron americanos, estamos en los niveles más bajos de América Latina y, desde luego, en los últimos de la OECD. La prueba mide competencias en lectura, matemáticas y ciencias. No mide conocimientos sino la habilidad de analizar y resolver problemas para lograr el bienestar personal, social y económico en ambientes culturales que se puedan considerar relevantes para cada país.*

*En un índice diseñado por el Tecnológico de Monterrey para medir el progreso educativo tenemos: para la*

Primaria, con buena calidad 39 puntos sobre 100 con una cobertura de 95.9%. En Secundaria, una calidad promedio de 18.4 con una cobertura de 92.1%. Y en la Media Superior, una calidad de 36.7, con una cobertura de 60.3%. Todos los valores son relativos a su propio universo.<sup>1</sup>

En los resultados de la prueba ENLACE, (Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares) publicados por la SEP en septiembre de 2011, tenemos para la educación Primaria una calificación buena y excelente en 69.3% de las escuelas particulares. Para el sistema educativo en general sólo el 38.5% del universo alcanza la calificación de buena y excelente, y en la educación indígena se alcanza esa calificación tan solo en 17.7% del universo.

En la actualidad, en este mundo global que estamos viviendo como consecuencia de la revolución en las comunicaciones, en esta sociedad que se ha dado en llamar “de la información”, cuando la moneda de cambio no solo entre las empresas sino entre los países es la productividad y la competitividad económica, nuestra respuesta ante las graves deficiencias educativas que padecemos no puede ser otra que la de emprender una gran reforma, como la que se está planteando de manera incipiente, mediante los cambios legales que se han aprobado.

Desde luego, la transformación educativa no implica solamente cambios en el ámbito legislativo. Ésos son indispensables pero no suficientes.

El problema técnico educativo implica la adopción de métodos pedagógicos y didácticos modernos, cuyo punto de enfoque tiene que desplazarse desde el maestro y la enseñanza, hacia el alumno y el aprendizaje. Al educando se le debe capacitar para cultivar e incrementar sus conocimientos y competencias durante toda la vida.

La estrategia para lograr el desarrollo que necesitamos implica que el sistema educativo trasmita conocimientos, habilidades y destrezas para que las personas puedan desarrollar las actividades que les permitan su auto-sostenibilidad y su desarrollo integral, en un ambiente de libertad y responsabilidad.

Pero también se requiere para esta nueva época una nueva cultura que implica mucho más que los cambios legislativos. Necesitamos acrisolar los valores que a lo largo de la historia han definido nuestra identidad. Esa actualización cultural debe ser el fundamento de la transformación de los ciudadanos y las instituciones que haga factible la consecución del bien común de la Nación. **BAM.**

Volver a la página inicial de [Índice](#).

---

<sup>1</sup> Informe de Progreso Educativo en México del Instituto de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey del 2012.

## La CNTE está intensificando sus arbitrariedades en la Capital.

Fuente: Jaime Contreras Salcedo, Excélsior, 25 de agosto del 2013. <http://bit.ly/15mELLY>

Aquellos que piensen que la impunidad va a ser la divisa en cuanto a las acciones de los profesores de la CNTE “están equivocados. No lo vamos a permitir”, advirtió el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, quien ratificó además que no habrá marcha atrás en la reforma educativa y, a pesar de que se está privilegiando el diálogo y la concertación, “la paciencia tiene un límite”.

En entrevista, **Osorio Chong** detalló que hubo en la víspera una reunión con los líderes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a quienes les recogió sus inquietudes y derivado de ello pidió a las juntas de Coordinación Política de las Cámaras, de diputados y senadores, acercarse con ellos para disipar sus dudas sobre el contenido de las leyes que ahora rigen en nuestro país.

Ante los amagos de la CNTE de radicalizar su protesta en la capital del país para hacer realidad sus “demandas injustificadas”, el presidente de la PRI, **César Camacho Quiroz**, sostuvo que éstos eran inaceptables e impermisibles, y que sí convendría hacer uso de la fuerza pública para desalojarlos.

“El uso de la fuerza pública es una medida extrema, pero en un país democrático, cuando se observan los protocolos y los códigos que no sólo la ley, sino los instrumentos internacionales establecen, pudiera ser una opción, si parece que la irracionalidad es lo que impera”, sostuvo.

**Camacho Quiroz** recalcó que el Congreso tampoco puede doblegarse ni modificar el marco legislativo que fuera aprobado para hacer realidad la reforma educativa, porque detrás de las leyes en este rubro hay “infinitud de horas de trabajo, y de escuchar no sólo a los maestros, sino a los expertos en educación, a los padres de familia. El país ni el mundo pueden girar en torno a la Coordinadora”, advirtió a los profesores.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## La CDHDF avaló el uso legítimo de la fuerza pública.

Fuente: Luis Cruz, Reforma, 28 de agosto del 2013. <http://bit.ly/16Q5DUF>

Porque el conflicto magisterial no puede ni debe exceder los límites de la legalidad, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) avaló ayer el uso de la fuerza pública.

A través de un comunicado insólito, el organismo, tras llamar al diálogo a los maestros opositores a la reforma educativa, resalta que los derechos de manifestación y protesta no son derechos absolutos.

"La CDHDF no se opone al uso legítimo de la fuerza, por el contrario, ha enfatizado que de ser necesario, deberá emplearse atendiendo en todo momento los principios de racionalidad, congruencia y proporcionalidad", refirió el organismo.

“Las diferentes modalidades de expresión”, señala la Comisión, “tienen una limitante prevista en la ley cuando se trata de proteger los derechos y libertades de la ciudadanía en general”.



Volver a la página inicial de [Índice](#).

### Una diputada del PRD franqueó el paso de la CNTE a San Lázaro.

Fuente: José Víctor Rodríguez, 24 Horas, 28 de agosto del 2013. <http://bit.ly/1fiHQyb>

A pesar del cerco de la Policía Federal en el perímetro del Palacio Legislativo de San Lázaro, y de la vigilancia de la SSPDF afuera, un grupo de maestros logró ingresar a la Cámara de Diputados, por pasillos y un estacionamiento, guiados por la diputada perredista **María del Socorro Ceseñas Chapa**.

**Ceseñas Chapa**, diputada por Nuevo León, también habría respaldado el campamento que instaló la CNTE a las afueras de San Lázaro el miércoles y que obligó a los diputados a mudarse al Centro Banamex para realizar su segundo periodo extraordinario.

Según algunos de sus mismos compañeros del PRD, esta legisladora es considerada como aguerrida, que increpa a la autoridad y buena para argumentar, aunque también es “intransigente”. Incluso, ha confrontado a **Jesús Zambrano**, su líder nacional, por decisiones que ha tomado, como la del Pacto por México. También ha cuestionado a **Silvano Aureoles**, su líder en la Cámara de Diputados, por algunas decisiones, como ocurrió la semana pasada, cuando el grupo parlamentario decidió acudir al periodo extraordinario pese a no haber sido invitado a la instalación del Congreso General.

Pertenece a Izquierda Democrática Nacional (IDN), conducida por **René Bejarano** y **Dolores Padierna**, corriente beneficiaria del despliegue electoral del lopezobradorismo dentro del PRD.

Además de **Ceseñas Chapa**, un grupo de alrededor de 60 legisladores federales de izquierda respaldan el movimiento de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), quienes desde la semana pasada han radicalizado sus protestas en la Ciudad de México.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

### La CNTE logró alterar el programa del Informe Presidencial.

Fuente: José Antonio Román, La Jornada, 30 de agosto del 2013. <http://bit.ly/19SgoQO>

Ante los amagos de la disidencia magisterial de aumentar sus manifestaciones de protesta, el presidente **Enrique Peña Nieto** decidió dar el mensaje con motivo de su primer Informe de gobierno en la residencia oficial de Los Pinos, el lunes 2 de septiembre a las 10 horas, y no un día antes en las instalaciones del Campo Marte, como estaba previsto.

El mensaje del lunes 2 se dará en la residencia de Los Pinos ante unos 600 funcionarios públicos, gobernadores, cuerpo diplomático, representantes empresariales y de la sociedad civil, así como invitados especiales. Además, habrá transmisión simultánea por radio y televisión, como se ha hecho en gobiernos anteriores.

(...) el jefe del Ejecutivo federal decidió posponer su visita oficial a Turquía, cuya salida estaba programada para la noche del domingo primero, para estar al pendiente en esta etapa de construcción de acuerdos, según declaró él mismo.

De esta forma, el presidente **Peña Nieto** sólo acudirá a la cumbre del G-20 en San Petersburgo, Rusia, los días 5 y 6 de septiembre.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## **El movimiento de resistencia del magisterio es de carácter político.**

*El problema político relacionado con la educación ha mostrado una de sus facetas más complicadas: la relativa al corporativismo del sistema político de la “familia revolucionaria”, como consecuencia de la rebelión, ante el gobierno, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (la CNTE) que ha intentado, mediante movilizaciones en la Ciudad de México, nada menos que impedir la aprobación en el Congreso de la Reforma Educativa. Y ahora, después de su aprobación exige que no sea aplicada.*

*El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) tiene sus antecedentes remotos en las organizaciones de trabajadores nacidas después de la revolución de 1910 y, sobre todo, más tarde como parte de la “revolución institucionalizada” con el Partido Nacional Revolucionario (PNR), de 1929, antecedente del PRI.*

*En los años treinta del siglo pasado la Confederación de Trabajadores de México (CTM) apoyó la formación de sindicatos gremiales y en 1943 acompañó la creación del actual SNTE. Su primer líder fue **Luis Chávez Orozco**. Más cercano a nuestros días el líder del SNTE fue el Profesor **Carlos Jonguitud Barrios** (1974-1989) a quien, por imposición del Presidente **Carlos Salinas de Gortari**, sustituyó la maestra **Elba Esther Gordillo** (1989-2013) que, como bien sabemos fue encarcelada en febrero de este año. La sustituyó **Juan Díaz de la Torre**.*

*La CNTE es un grupo disidente del SNTE, pero que permanece dentro de él. Surgió en septiembre de 1979 en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reuniendo diversas fuerzas que se rebelaron contra las imposiciones del Sistema Político Mexicano. En su seno, como presuntos mentores se encuentran restos de guevarismo, trostkismo, maoísmo y de anarquistas.*

*La CNTE ha tenido puntos de contacto con grupos de agitación social muy diversos como la Línea Proletaria Popular ---de origen norteamericano, de inspiración maoísta, presente en el nacimiento del EZLN de Chiapas---, la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI), la APPO que secuestró la Ciudad de Oaxaca en 2006, y con grupos sindicales de los llamados “independientes” como el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), el Sindicato Mexicano de Electricistas*

(SME), el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIM) y muchos otros.

La maestra **Elba Eshter** asumió el liderazgo del SNTE en diciembre de 1978 y tuvo que negociar para afianzar su control dejando en manos de la facción rebelde agrupada en la CNTE ---que había ayudado coyuntural y pragmáticamente para enfrentar a la Vanguardia del Magisterio e instrumentar la defenestración del profesor **Jonguitud Barrios**--- la sección 22 de Oaxaca que hasta la fecha es su principal bastión, y las secciones 9 y 10 del Distrito Federal.

Como fácilmente se puede concluir de ese breve repaso la fuerza que tiene actualmente la Coordinadora no proviene de la “izquierda”, sino de los gobiernos de la “izquierda” priista que le han utilizado en diversas situaciones como grupo de presión, circunstancia que ha sido hábilmente aprovechada por sus líderes para obtener y consolidar una situación de privilegio.<sup>2</sup>

En 1989 el gobernador de Oaxaca, **Heladio Ramírez**, hizo una serie de concesiones a la CNTE que hoy nos parecen insólitas: les otorgó el control de la educación en esa entidad y la garantía de impunidad a sus corruptelas porque la reconoció como “Comisión Magisterial de Derechos Humanos”. Creó una agencia del Ministerio Público especializada en investigar y perseguir delitos que tuvieran como ofendidos a los trabajadores de la CNTE. Desde entonces, ningún “maestro” de Oaxaca ha pisado la cárcel, condenado por algún tribunal estatal.<sup>3</sup>

La CNTE maneja la educación del Estado a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y administra, desde luego sin dar cuentas a nadie, un presupuesto multimillonario ---se dice que de nueve mil millones de Pesos anuales---

En enero de 2012, después de apoyar a **Gabino Cue** para llegar al gobierno, la CNTE firmó con el gobernador el llamado “Plan para la Transformación Educativa de Oaxaca”, adelantándose a la reforma educativa que ya había anunciado el Gobierno Federal de **Enrique Peña Nieto**. Ése es el modelo de educación que ahora pretenden hacer valer, dizque para justificar su no acatamiento a la nueva Reforma Constitucional y las leyes secundarias que de ella se han derivado. **BAM**

Volver a la página inicial de [Índice](#).

---

<sup>2</sup> La CNTE: Disidencia Magisterial, análisis político de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Coparmex, abril de 2013.

<sup>3</sup> ¿Por qué la CNTE es una mafia? Ricardo Alemán, El Universal, 4 de septiembre de 2013. <http://bit.ly/14mWeWC>

## La CNTE premia a los maestros que protestan en las movilizaciones.

Fuente: Nurit Martínez, El Universal, 31 de agosto del 2013. <http://bit.ly/1dvn95l>

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) premia la lealtad de los maestros y su activismo en movilizaciones con puntos que les permiten ascender a puestos directivos, acceder a créditos o cambios de escuela.

Se trata de un esquema de “evaluación” de la disidencia magisterial para obtener el apoyo de docentes en sus movilizaciones. Los maestros incluso ponen recursos de su propio bolsillo para participar en manifestaciones en la Ciudad de México.

En el documento *Por la defensa del derecho laboral y la consolidación de nuestro reglamento de escalafón*, de la sección 28 de Michoacán, elaborado por la CNTE y el Centro Sindical en Investigación e Innovación Educativa, se describe el sistema de evaluación del movimiento magisterial.

(...) la “militancia sindical” es uno de los cinco factores a evaluar entre quienes buscan una promoción o ascenso, y el proceso concluye en noviembre de cada año. Tiene el mismo valor que la formación académica o “preparación”, que es de 25%.

## La nueva ley romperá algunos privilegios de los maestros.

Fuente: Mayolo López, Claudia Guerrero y Claudia Salazar, Reforma, 2 de septiembre de 2013. <http://bit.ly/14kp2tM>

La aprobada Ley del Servicio Profesional Docente prevé que los maestros, directores y supervisores en activo que reprobren tres evaluaciones anuales seguidas serán sacados de las aulas y re-adscritos a otras tareas, o se les ofrecerán programas de retiro.

Los nuevos maestros tendrán su plaza a los 6 meses de ingresar al servicio si tienen expediente limpio. Asimismo, serán evaluados durante dos años, en los que estarán en programas de inducción acompañados de un tutor.

Si no pasan la evaluación, serán separados del cargo.

En la nueva redacción de la ley se incluyó una disposición para que el personal docente que sea re-adscrito o despedido pueda acudir a los tribunales laborales a impugnar la decisión de la SEP.

El ingreso al sistema de servicio docente será mediante concurso público, en el que podrán participar todas las personas que cumplan con el perfil relacionado con el nivel, tipo, modalidad y materia educativa correspondiente

Con la nueva legislación, los comisionados sindicales ya no serán pagados por el Gobierno federal ni por los estatales, por lo que deberán ser remunerados por la propia organización gremial.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## El Senado aprobó la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Fuente: Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 4 de septiembre del 2013. <http://bit.ly/19iXoAJ>

Con el voto dividido del PRD, el pleno del Senado aprobó la Ley General del Servicio Profesional Docente, con 102 votos en favor de los senadores del PRI, PAN, PVEM, la única de Nueva Alianza y cinco perredistas, frente a 22 votos en contra de perredistas y petistas.

Por una parte, los perredistas y petistas que una y otra vez hicieron la misma afirmación: los maestros no son los culpables de la crisis educativa del país; dijeron que la ley docente lesiona los derechos de los maestros, no soluciona el problema de la educación, es primitiva, amenaza la estabilidad laboral de los mentores, los deja indefensos y carece de la definición del modelo educativo que se busca para el país.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## Lejos de acatar la ley, la CNTE convoca a la desobediencia civil.

Fuente: Redacción, Milenio, 4 de septiembre del 2013. <http://bit.ly/1cFluHU>

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) advirtió que no aceptará la reforma educativa, sobre todo la Ley del Servicio Profesional Docente, por lo que impedirá su aplicación y en breve construirá un plan basado “en la desobediencia civil y pacífica”.

Insistieron en que la aprobación de la ley docente es “un hecho consumado para el Estado y el gobierno”, pero para ellos es un cambio en la lucha.

Ambos maestros reiteraron que la evaluación que contempla la reforma educativa es estandarizada y tiene un carácter punitivo.

Por lo pronto, los profesores dijeron sentirse “gratamente sorprendidos ante la insurgencia y el despertar de conciencia de maestros” agrupados en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que “ya se están movilizandando en entidades como Nayarit, Baja California, Sonora, Sinaloa, Puebla, Tlaxcala y otras”.

Sobre su presencia en la Ciudad de México y el plantón que mantienen en el Zócalo, descartaron que vayan a suspender el activismo político.

La estrategia será informar a la sociedad los detalles de la Ley del Servicio Profesional Docente “para que tomen cartas en el asunto... la información es una nueva etapa de lucha”, dijo

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## El rompimiento de la ley por parte de los sedicentes maestros, ya es intolerable.

*Las consecuencias de la agitación magisterial en la Capital han sido insólitas por su magnitud: obligaron al Congreso, diputados y senadores, a sesionar fuera de sus respectivas sedes, en el Centro Banamex. El Presidente Enrique Peña Nieto cambió la fecha y el formato del mensaje que dirigió con motivo de su Primer Informe Anual, para recalcar finalmente, después de algunos titubeos, en los jardines de la Residencia Presidencial de Los Pinos. Han impedido el tránsito en importantes vías, bloquearon el aeropuerto internacional, e incluso han imposibilitado el funcionamiento del Metrobus afectando a miles de capitalinos que no han podido trasladarse durante varios días para llegar a su trabajo o desahogar actividades de toda índole.*

*A pesar de lo anterior la reforma educativa ha sido aprobada y esto traerá como consecuencia ---si se aplica la ley como se debiera---, la eliminación de muchas de las condiciones inaceptables que han regido la operación de la educación, dañándola gravemente durante décadas. El sindicato perderá el control de los recursos destinados a la educación no sólo en Oaxaca sino en toda la República, así como la posibilidad de otorgar a su buen talante toda clase de puestos y salarios.*

*Sin embargo, a juzgar por la continuación de las presiones callejeras en la Capital del país, los líderes de la CNTE están lejos de aceptar su derrota ---principalmente los de Oaxaca, Guerrero y Michoacán--- y se han declarado en resistencia permanente advirtiendo que se sumarán al rechazo de las reformas pendientes ---en particular la energética por lo que tiene que ver con PEMEX y la hacendaria porque incluye alguna modificación en el IVA---, decisiones que les acercan a MORENA, el movimiento liderado por Andrés Manuel López Obrador que tiene estratégicamente convocado su próximo mitin en la Plaza de la Constitución, el 8 de septiembre.*

*Mucho se ha discutido acerca de las consecuencias de aplicar la ley. El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México planteó una disyuntiva falsa: las autoridades permiten el caos o habrá derramamiento de sangre. La autoridad tiene la obligación de aplicar la ley y en caso necesario hacer uso de la fuerza pública para someter a aquellos que no estén dispuestos a acatarla, porque se sientan con derecho a violarla y de someter a los que no estén de acuerdo con ellos mediante el uso de la violencia, como es el caso de la CNTE.*

*Aplicar la ley mediante el uso legítimo de la fuerza en las ocasiones que sea necesario no es represión, como ya lo declaró de manera reiterada la propia Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, pero la aplicación de la fuerza tiene sus reglas:*

*El uso de la fuerza es legítimo siempre y cuando: Se esté violando la ley haciendo uso de la violencia, afectando severamente a la ciudadanía. Se pueda garantizar, razonablemente, que la situación posterior supondrá una mejoría estable con la prevalencia del Estado de derecho. Se utilice con la intensidad y las modalidades adecuadas y de manera eficaz para lograr el restablecimiento del orden legal en las mejores*

*condiciones factibles, es decir durante un plazo breve y causando los menores daños posibles.*

*Si procedieran sanciones de acuerdo con los delitos cometidos y las sentencias legales de los jueces, se deberían aplicar especialmente a los líderes, a los autores intelectuales de la violencia y no sólo a los autores materiales instrumentados por ellos. Y en todo caso se deberá evitar la afectación de terceros inocentes.*

*Como se puede apreciar aplicar la fuerza, de manera legal, no es fácil. Se deben cumplir aquellas condiciones. Pero esos requisitos no pueden ser esgrimidos como pretextos para que la autoridad evite cumplir con sus obligaciones, como está ocurriendo actualmente en la Ciudad de México tanto por parte del gobierno local como del federal. Aplicar la fuerza cumpliendo con las condiciones legales y éticas para imponer la ley es una obligación de las autoridades cuando no hay otra salida para hacer prevalecer el derecho. **BAM.***

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## Claves del documento

PREÁMBULO.

Opiniones.

- Hechos. Son extractos de notas o documentos que aparecen con su respectiva liga.
- **Actores**
- Fe de erratas.  
Notas al pie de página.